GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba Entre todos

3a SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVII - TOMO DXXXIII - **Nº 102**
CORDOBA, (R.A) **MIERCOLES 03 DE JUNIO DE 2009**

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

LA CARBONADA - ASOCIACION CIVIL

Convoca a Asamblea General el 29/6/2009 a las 19 hs. en nuestra sede. Orden del Día: Aprobación de libros contables y memoria 2008. La Secretaria.

3 días - 11882 - 5/6/2009 - s/c.

MANISUR S.A.

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 22/6/2009 a las 16 hs., y en segunda convocatoria a las 17 hs., en el domicilio de la sociedad, calle Av. Pte. Tte. Gral. Juan Domingo Perón 831 de Santa Eufemia. Orden del Día: 1) Consideración de la memoria, inventario, estado patrimonial, estado de resultados, estado de flujo efectivo y cuadros anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 28/2/2009 y resolución sobre la propuesta de distribución de utilidades que formula el Directorio. 2) Consideración de las remuneraciones a los señores directores. 3) Elección de la totalidad de los miembros del directorio, previa fijación de su número, por el término de dos ejercicios, por terminación de mandato. 4) Ratificación de la prescindencia de la sindicatura. 5) Consideración de las gestiones del directorio. 6) Aumento del capital social en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550. 7) Designación de 2 accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta asamblea. Se recuerda a los señores accionistas que deben cumplimentar la comunicación previa establecida en el Art. 238 2° párrafo de la Ley 19.550, con por lo menos tres días hábiles de antelación a la fecha fijada. Los instrumentos del Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, se encuentran a disposición de los accionistas en la sede social. El presidente.

5 días - 11890 - 9/6/2009 - $ 260.-

CLUB SOCIAL, DEPORTIVO Y BIBLIOTECA "VECINOS UNIDOS"

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 16/6/2009 a las 21,30 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Explicación de la no realización de la asamblea en la fecha estipulada por los estatutos. 3) Lectura de memorias, balance general e informe del órgano de fiscalización, correspondiente al período 31/1/2008 al 31/1/2009. 4) Disminución o aumento de la cuota societaria a cobrar en el próximo período. 5) Elección de 2 socios para que suscriban el acta correspondiente. El Secretario.

3 días - 11938 - 5/6/2009 - s/c.

ASOCIACION DANTE ALIGHIERI DE INTERCAMBIO CULTURAL ARGENTINO - ITALIANO

La comisión directiva convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Junio del año 2009 a las 11,00 horas en su sede social, sito en calle Duarte Quirós Nro. 44 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Nombramiento de dos (2) socios para firmar el acta juntamente con el presidente y el secretario. 2) Consideración de la memoria, balance general e informe del órgano de fiscalización del ejercicio cerrado el 28 de Febrero de 2009. Se recuerda a los Sres. Asociados que para tomar parte con voz y voto en las deliberaciones de la asamblea, es condición indispensable estar al día con las cuotas sociales, según lo establecido en el estatuto social en el Capítulo III - De los Asociados - Artículo 4 inciso 1 a) y b) y Artículo 6 - Asambleas Ordinarias: Que dice: "Las asambleas ordinarias se convocarán dentro del plazo de cuatro meses siguientes a cada ejercicio financiero que finaliza el último día del mes de Febrero de cada año. Esta formada por los asociados activos que se hallen al día con sus cuotas y que tengan una antigüedad de mas de seis (6) meses, por los Asociados Honorarios y los Asociados Vitalicios. El Administrador.

3 días - 11980 - 5/6/2009 - $ 168.-

HOGAR DE NIÑOS "SAN VICENTE DE PAUL"

CORONEL MOLDES

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 19/6/2009. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para que juntamente con la presidenta y la secretaria de la Institución aprueben y firmen el acta de la asamblea. 2) informar las causas por las que se realiza nuevamente y fuera de término. 3) Lectura y aprobación del acta anterior. 4) Lectura, consideración y aprobación de la memoria y balance general, cuadro de resultado e informe de los síndicos, correspondientes al ejercicio finalizado el 29/2/2009. La Secretaria.

3 días - 11917 - 5/6/2009 - s/c.

RADIO CLUB COSQUIN

COSQUIN

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 12/6/2009 a las 20,30 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Apertura del acto. 2) Designación de 2 socios para firmar el acta correspondiente a la asamblea. 3) Tratamiento y aprobación de memoria y balance del ejercicio Nro. 9, año 2008 e informe de comisión revisora de cuentas. La comisión directiva.

3 días - 11939 - 5/6/2009 - s/c.

CAMARA DE CORREDORES INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA CaCIC

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Junio de 2009 a las 18,00 horas en sede social. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. 2) Consideración del acta de la asamblea ordinaria anterior. 3) Consideración de la memoria del ejercicio 01/4/2008 al 31/3/2009. 4) Consideración del balance general ejercicio 01/4/08 al 31/03/09 e informe de la comisión revisora de cuentas. 5) Consideración baja de socios (Art. 13 - E.S.). 6) Consideración acuerdos de cooperación con los siguientes: a) Estudio Jurídico de Mediación Dra. Graciela Rodríguez; b) Distribuidora del Gas del Centro (ECOGAS); c) Acuerdo marco con Fundación Universitaria Cervantes; d) Autorización acuerdo de cooperación con Centro de Investigaciones Inmobiliarias - CEDIN - para ejercicios futuros. 7) Ratificación integrantes del Tribunal Arbitral. 8) Elección de un vicepresidente 1°, un protesorero, un vocal suplente 2°, vocal suplente 4° para completar mandatos por el ejercicio desde el 01/4/2009 al 31/3/2010. 9) Elección de miembros de C.D. con mandato cumplido (Art. 27 - E.S.) un presidente, un vicepresidente segundo, un secretario, un tesorero, un vocal titular 1°, un vocal titular 3°, un vocal suplente 1° y un vocal suplente 3°. 10) Elección de miembros de la comisión revisora de cuentas (Art. 33° - E.S.), dos revisores de cuentas titulares y un revisor de cuentas suplente. La Secretaria.

3 días - 11949 - 5/6/2009 - $ 147.-

COLEGIO DE TRADUCTORES PUBLICOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria el día 18/6/2009 a las 19,00 hs. en la Sede del Colegio, Belgrano 75 4° Piso. Orden del Día: 1) Elección de tres (3) colegiados para dirigir la sesión y firmar actas conjuntamente con el presidente y el secretario. 2) Lectura y aprobación del acta anterior. 3) Fijar monto de la matrícula y cuota anual 2009. 4) Consideración y aprobación de memoria y balance del ejercicio 2008. 5) Consideración y aprobación de presupuesto de gastos y recursos para 2009. 6) Convocatoria a elecciones y designación de la honorable Junta Electoral. Art. 14 del estatuto colegial vigente. El Secretario.

3 días - 11952 - 5/6/2009 - $ 84.-

COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE ANISACATE LTDA.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día sábado veinte de Junio de mil nueve (20/6/2009) a las 15 hs. en la sede social de la Cooperativa, con el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que conjuntamente con el presidente y secretario suscriban el acta de la asamblea. 2) Causa por la cual se convoca esta asamblea fuera de término. 3) Consideración de la memoria, balance, cuadros de resultados y anexos por el ejercicio cerrado el treinta y uno de diciembre de dos mil ocho (31/12/2008), informe del síndico correspondiente al ejercicio N° 55, informe anual de auditoría externa por el período entre el primero de enero de dos mil ocho (01/01/2008) y el treinta y uno de diciembre de dos mil ocho (31/12/2008). 4) Consideración de distribución de excedente según balance. 5) Elección de una comisión escrutadora de votos integrada por tres asambleístas a los fines de receptar los votos en el caso que hubiese más de una lista. 6) Elección de tres consejeros titulares, tres consejeros suplentes, síndico titular y síndico suplente según los artículos N° 50, 51, 52, 67 y 68 del estatuto. El Consejo de Administración deja expresamente establecido, que a los fines de la votación, solo estarán habilitado para realizarla los socios que estén inscriptos en el padrón de asociados presentado en la Sub-Secretaria de Cooperativa y Mutuales de la Provincia de Córdoba. Los asociados que sean titulares en condominio de cuotas sociales, unificarán su representación para votar en las asambleas, debiendo comunicar por nota al presidente del Consejo de Administración, cual de los condóminos ha sido designado para votar en representación de los demás. Conforme Art. 39 del Estatuto vigente. El Secretario.

2 días - 11971 - 4/6/2009 - $ 84.-

ASOCIACION TAEKWONDO MEDITERRANEA

Convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria el día 11 de Junio de 2009 a las 13,00 hs. en la Dirección de Deportes de la U.N.C. Orden del Día: 1) Motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera de término. 2) Elección de nuevas autoridades. 3) Aprobación del estado de situación patrimonial de los ejercicios comprendidos año 2000 al 2007. 4) Aprobación balance año 2008. 5) Aprobación de memoria años 2000 al 2007. 6) Aprobación memoria año 2008. 7) Cambio de sede social. La Secretaria.

N° 11959 - $ 21.-

ASOCIACION DE LA MISION EVANGELICA ASAMBLEA DE DIOS

Convocase a todos los asociados de la Asociación de la Misión Evangélica Asamblea de Dios, a la Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 27 de Junio de 2009 a las 15,30 hs. en el local de Pasaje Garbani N° 559 de Bell Ville, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para suscribir el acta respectiva, conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Consideración de memoria y balance general correspondientes a los ejercicios finalizados el 31/12/2007 y 31/12/2008 respectivamente, e informes de la comisión revisora de cuentas correspondientes a ambos períodos. 3) Informe sobre trabajos realizados durante los años 2007 y 2008, y programación de nuevas actividades. 4) elecciones para renovación de la totalidad de los cargos de la comisión directiva, a saber: presidente, vicepresidente, secretario, vicepresidente, tesorero, vicetesorero, tres vocales titulares y dos miembros parta la comisión revisora de cuentas. 5) Motivos por el cual no se convocó a asamblea el ejercicio anterior. Bell Ville, 16 de Mayo de 2009. El Secretario.

3 días - 11975 - 5/6/2009 - $ 84.-

ENTE SANITARIO ADELIA MARIA - MONTE DE LOS GAUCHOS

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Julio de 2009 a las 21,00 hs., en las instalaciones de Sociedad Rural de Adelía María, ubicada en Avda. San Martín 275 de esta localidad. Orden del Día: 1) Registro de socios asistentes a la asamblea. 2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el presidente y el secretario. 3) Lectura y consideración del acta anterior. 4) Consideración de la memoria del ejercicio y balance general, inventario, cuentas de gastos y recursos e informe del órgano de fiscalización correspondiente al ejercicio del 01 de Enero de 2008 al 31 de Diciembre de 2008. 5) Motivos por los que se realiza la asamblea fuera del término establecido por los estatutos. El Secretario.

3 días - 11919 - 5/6/2009 - $ 72.-

ARTISTAS PLASTICOS ASOCIADOS DE CORDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Junio de 2009 a las 10,00 horas en la sede de la Entidad sita en Pasaje Revol, Casa 12 del Paseo de las Artes, de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta. 2) Consideración y aprobación del balance general y memoria correspondiente al período 2007 y 2008. 3) Renovación de la comisión directiva y comisión fiscalizadora. 4) Designación de tres socios para realizar el escrutinio.

N° 11950 - $ 17.-

SOCIEDADES COMERCIALES

OCCI - S.A.I.

En Liquidación

Occi - S.A.I. (en liquidación) informa de manera sucinta, a los fines de los artículos 10 y 107 de la Ley de Sociedades Comerciales, que con fecha 21 de junio de 2007 se ha celebrado una Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en la que se ha aprobado las siguientes disposiciones: 1) Una partición parcial por $ 20.000. 2) Se aprobó el proyecto de partición parcial entre los accionistas a prorrata de las tenencias accionarias por la suma de $ 20.000 a pagar a partir de los ciento ochenta días desde la Asamblea con autorización al Director - Liquidador a efectuar pagos parciales antes de ese plazo siempre que se mantenga la proporción aludida. Cabe acotar que el activo y el pasivo según el balance más cercano (31/12/2006) ascendían a las siguientes cifras: Activo $ 276.182,38 compuesto un Activo corriente $ 191.385,82 y un Activo no corriente $ 84.796,56 y un Pasivo $ 114.352,10 compuesto por un Pasivo corriente de $ 52.061,99 y un Pasivo no corriente $ 62.290,11. Córdoba, 22 de mayo de 2009.

3 días - 11119 - 5/6/2009 - $ 177

OCCI - S.A.I.

(En Liquidación)

Occi - S.A.I. (en liquidación) informa de manera sucinta, a los fines de los artículos 10 y 107 de la Ley de Sociedades Comerciales, que con fecha 25 de junio de 2008 se ha celebrado una Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en la que se ha aprobado las siguientes disposiciones: 1) Se aprobó el proyecto de partición parcial entre los accionistas a prorrata de las tenencias accionarias por la suma de $ 100.000 a pagar a partir de los ciento ochenta días desde la Asamblea con autorización al Director - Liquidación a efectuar pagos parciales antes de ese plazo siempre que se mantenga la proporción aludida. Cabe acotar que el activo y el pasivo según el balance más cercano (31/12/2007) ascendían a las siguientes cifras: Activo $ 500.215,45 compuesto un Activo corriente $ 398.174,37 y un Activo no corriente $ 102.041,08 y un Pasivo $ 233.828,56 compuesto por un Pasivo corriente de $ 87.969,57 y un Pasivo no corriente $ 145.858,99. Córdoba, 22 de mayo de 2009.

3 días - 11120 - 5/6/2009 - $ 177

OCCI - S.A.I.

(En Liquidación)

Occi - S.A.I. (en liquidación) informa de manera sucinta, a los fines de los artículos 10 y 107 de la Ley de Sociedades Comerciales, que con fecha 12 de marzo de 2007 se ha celebrado una Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en la que se ha aprobado las siguientes disposiciones: 1) Se aprobó la venta de 15 lotes de la manzana 04 de Villa Puertas del Río por un precio de $ 44.000 a cobrar en 12 cuotas hipotecarias de $ 3.667 c/u, 2) Se aprobó el proyecto de partición parcial entre los accionistas a prorrata de las tenencias accionarias por la suma de $ 20.000 a pagar a partir de los ciento ochenta días desde la Asamblea con autorización al Director - Liquidador a efectuar pagos parciales antes de ese plazo siempre que se mantenga la proporción aludida. Cabe acotar que el activo y el pasivo según el balance más cercano (31/12/2006) ascendían a las siguientes cifras: Activo $ 276.182,38 compuesto un Activo corriente $ 191.385,82 y un Activo no corriente $ 84.796,56 y un Pasivo $ 114.352,10 compuesto por un Pasivo corriente de $ 52.061,99 y un Pasivo no corriente $ 62.290,11. Córdoba, 22 de mayo de 2009.

3 días - 11118 - 5/6/2009 - $ 201

OCCI - S.A.I.

(En Liquidación)

Occi - S.A.I. (en liquidación) informa de manera sucinta, a los fines de los artículos 10 y 107 de la Ley de Sociedades Comerciales, que con fecha 15 de marzo de 2006 se ha celebrado una Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en la que se ha aprobado las siguientes disposiciones: 1) Término de los mandatos de Liquidadores y Fiscalizadores, que regirán hasta la finalización de la liquidación. 2) Se aprobó el proyecto de partición parcial entre los accionistas a prorrata de las tenencias accionarias por la suma de $ 95.000 a partir de los ciento ochenta días desde la Asamblea con autorización al Director - Liquidador a efectuar pagos parciales antes de ese plazo siempre que se mantenga la proporción aludida. 3) Se aprobó la venta de las manzanas 23 y 25 de Villa San Javier del Lago precio contado $ 110.000. Cabe acotar que el activo y el pasivo según el balance más cercado (31/12/2005) ascendían a las siguientes cifras: Activo $ 339.383,37 compuesto por un Activo corriente $ 257.474,72 y un Activo no corriente $ 81.909,05 y un Pasivo $ 103.115,87 compuesto por un Pasivo corriente de $ 54.923,30 y un Pasivo no corriente $ 48.192,57. Córdoba, 22 de mayo de 2009.

3 días - 11117 - 5/6/2009 - $ 213

OCCI - S.A.I.

(En Liquidación)

Occi - S.A.I. (en liquidación) informa de manera sucinta, a los fines de los artículos 10 y 107 de la Ley de Sociedades Comerciales, que con fecha 30 de abril de 2009 se ha celebrado una Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en la que se ha aprobado las siguientes disposiciones: 1) Se aprobó el proyecto de partición parcial entre los accionistas a prorrata de las tenencias accionarias por la suma de $ 110.000 a pagar a partir de los ciento ochenta días desde la Asamblea con autorización al Director - Liquidador a efectuar pagos parciales antes de ese plazo siempre que se mantenga la proporción aludida. Cabe acotar que el activo y el pasivo según el balance más cercano (31/12/2008) ascendían a las siguientes cifras: Activo $ 668.522,94 compuesto un Activo corriente $ 483.049,70 y un Activo no corriente $ 185.473,24 y un Pasivo $ 321.144,55 compuesto por un Pasivo corriente de $ 211.898,95 y un Pasivo no corriente $ 109.245,60. Córdoba, 22 de mayo de 2009.

3 días - 11122 - 5/6/2009 - $ 177

UMBRELLA S.A.

Constitución de Sociedad

Denominación: Umbrella S.A. Fecha acta constitutiva del 12 de febrero de 2009 y acta rectificativa - ratificativa del 7 de mayo de 2009. Socios: Sr. Dressino Germán Daniel, DNI 25.652.210, argentino, soltero, de 32 años de edad, nacido el 23 de noviembre de 1976, de profesión Ingeniero en Sistemas, con domicilio en Pinagasta 1599 y la Srta. Lemoine Gabriela Elena, DNI 25.757.113, argentina, soltera, de 31 años de edad, nacida el 17 de junio de 1977, de profesión Traductora de Inglés, con domicilio en 27 de Abril 2338, ambos de la ciudad de Córdoba. Sede social y domicilio legal: Eduardo Marquina 2495, ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba. Duración: noventa y nueve años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: es de ($ 30.000) pesos treinta mil representado por (300) trescientas acciones ordinarias nominativas no endosables de ($ 100) pesos cien valor nominal cada una, clase A, las que confieren derecho a cinco votos por acción. Dicho capital se suscriben de acuerdo al siguiente detalle: Dressino Germán Daniel suscribe (150) ciento cincuenta acciones ordinarias nominativas No endosables de ($ 100) pesos cien valor nominal cada una de clase A que confieren derecho a cinco votos por acción lo que hace un total de ($ 15.000) pesos quince mil y Lemoine Gabriela Elena suscribe (150) ciento cincuenta acciones ordinarias nominativas no endosables de ($ 100) pesos cien valor nominal cada una de Clase A que confieren derecho a cinco votos por acción lo que hace un total de ($ 15.000) pesos quince mil. El capital suscripto se integra el 25% en dinero en efectivo en este acto y el saldo en un plazo no mayor a dos años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina y/o en el extranjero, a) Comerciales: compra, venta, permuta, consignación, distribución, importación y exportación, de todo tipo de productos electrónicos, eléctricos, de computación, comunicación, software y derivados, como también la producción de estos mismos. b) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, fraccionamiento, locación, arrendamiento, leasing, fideicomisos, construcción, subdivisión, loteo, parcelamiento, urbanización, administración y/o explotación de toda clase de bines inmuebles urbanos y rurales incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal, contratándose -cuando corresponda- los profesionales con título habilitante al efecto. c) Agropecuaria: explotación directa de todo tipo de establecimientos agrícola - ganaderos, frutícola, hortícola, de granja, forestales destinados a la obtención de materias primas o productos del país sean en inmuebles propios o arrendados y la comercialización en todas sus formas de dichos productos como también cualquier tipo y especie de insumos, productos y/o subproductos destinados a la actividad agropecuaria. d) Turismo: explotación directa de todo tipo de establecimientos turísticos, restaurantes, complejos turísticos, hoteles, hostales, cabañas, hospedajes, camping, servicio de excursiones y viajes. e) Eventos: Organización, promoción, producción y comercialización de eventos y espectáculos tanto propios como de terceros. f) Servicios de asesoramiento, capacitación, mandatos y representaciones. Prestación de servicios de organización y asesoramiento comercial, financiero y técnico. Ejercicio de mandatos con la amplitud y bajo las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes y representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. La totalidad de los servicios descriptos serán prestados atendiendo especialmente a lo dispuesto en las normas legales vigentes respecto del ejercicio profesional en las distintas materias. g) Financieras: con fondos propios o mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra en que se requiera el concurso público de capitales. h) Representaciones y Licencias: para contratar con empresas y/o personas físicas, tanto nacionales como extranjeras a los fines de obtener representaciones exclusivas o no, de marcas, patentes, licencias y de todos aquellos productos y/o técnicas. I) Servicios profesionales. Comercialización, importación, exportación, desarrollo, ejecución, implementación y subcontratación de servicios profesionales, técnicos, de capacitación, de consultoría,

logísticos, de organización, de administración, de dirección de planificación y de auditoría. Los servicios incluyen servicios lingüísticos, traducción, diseño gráfico, imprenta, desarrollo e implementación de sistemas, asesoramiento técnico, consultoría, administración de sistemas, administración de data center, call center, marketing, publicidad, imagen, marca e intermediación en la prestación de cualquier tipo de servicio, siempre contratando a los profesionales habilitados a tal efecto. A los fines del mejor cumplimiento del presente, puede comprar, vender, ceder, importar, exportar, materiales, materias primas, productos elaborados o semi elaborados, subproductos para cualquier actividad industrial, comercial y profesional, relaciona con su objeto del país y del extranjero. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto. Administración: a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria de Accionistas, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de diez (10) pudiendo designarse igual, mayor o menor número de suplentes para llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la sociedad prescinde de la sindicatura la elección de Directores Suplentes será obligatoria. Los Directores durarán tres (3) ejercicios en el desempeño de sus funciones. Nómina de Directores: Titular, Presidente Srta. Lemoine Gabriela Elena y Suplente Sr. Dressino Germán Daniel. Representación: la representación legal y el uso de la firma social estará a cargo del presidente del directorio, o de quien lo reemplace. Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un suplente con mandato por tres (3) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente; deberán reunir las condiciones y tendrán los derechos y obligaciones previstos en la ley societaria. Mientras la sociedad no esté incluida en el art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindirse de la sindicatura. Cierre de ejercicio: cierra el 31 de octubre de cada año.

Nº 11124 - $ 335

PAIRETTI CEREAL SRL

MORTEROS

Reconducción

Se hace saber que en el Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Control, Familia, Menores y Faltas de Morteros, en autos: "Pairetti Cereal Sociedad de Responsabilidad Limitada - Solicita Inscripción en RPC" se tramita la inscripción en el Registro Público de Comercio del Acta Volante de fecha once de marzo de dos mil nueve, de la sociedad "Pairetti Cereal SRL" que tiene su sede en Av. El Libertador Nº 447 de la ciudad de Morteros, resolviendo los socios: I) Declarar reconducida a la sociedad, cuyo plazo de duración venciera el 1 de diciembre de 1988, atento no haber efectuado acto alguno de liquidación. II) Declarar el propósito de la reconducción motivado en la necesidad de recuperar la plenitud jurídica de la sociedad y continuar con el giro de los negocios sociales de manera habitual. Por lo que establecen un plazo de duración de la sociedad de cinco años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, de dicha reconducción. III) Los socios ratifican y aprueban los negocios y operaciones realizados a nombre de la sociedad desde el vencimiento del plazo operado y hasta el presente, dejando constancia que la sociedad "Pairetti Cereal Sociedad de Responsabilidad Limitada" continuó funcionando y ejerciendo los actos, en forma plena, concernientes al objeto social. IV) Por todo lo expuesto, proceden a reformar la cláusula segunda del contrato social, el cual queda redactado de la siguiente manera: "Segunda: la sociedad se constituye por el término de cinco (5) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarlo por igual o menor plazo, si mediara acuerdo entre los socios, cuya inscripción se solicitará con noventa días de antelación al vencimiento por unanimidad. Se mantienen vigentes todas las cláusulas del contrato social. Mandato de Gerentes: Se decide prorrogar el mandato de los Gerentes Elive Susana Pairetti, LC Nº 6.283.564 y Oscar José Latorraga, LE Nº 4.724.382 por el plazo de dos años a partir del presente. Los gerentes aceptan el cargo en este mismo acto y manifiestan en carácter de declaración jurada que se encuentran habilitados para ejercer el agro, no encontrándose comprendidos dentro de las prohibiciones e incompatibilidades para ser directores establecidos en el Art. 264 de la Ley 19.550 y sus modificatorias. Los gerentes fijan domicilio especial de la sociedad, conforme el Art. 256 de la Ley 19.550, en Av. El Libertador Nº 447 de esta ciudad de Morteros, Provincia de Córdoba, República Argentina. Morteros, 6 de mayo de 2009. Fasano, Sec..

Nº 11276 - $ 135

V y V S.R.L.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

SOCIOS: Sra. Luisa Angela BORIO de VIDAL D.N.I 4.855.909, Argentina, casada, 63 años de edad, profesión comerciante, con domicilio en Dean Funes Nro. 1752 Torre 2 3P Dpto. A, Bº Alto Alberdi, Ciudad de Cba, de la Provincia de Cba; la Sra. Verónica VIDAL D.N.I 20.873.830, Argentina, Soltera, 38 años de edad, profesión comerciante, con domicilio en Dean Funes Nro. 1752 Torre 2 3P Dpto A, de barrio Alto Alberdi, Ciudad de Cba, Provincia de Cba; y el Sr. Daniel Fernando ROSELLI D.N.I. 14.834.691 Argentino, casado, 45 años de edad, profesión comerciante, con domicilio en Roberto Koch 6362 de barrio Arguello, Ciudad de Cba, de la Provincia de Cba, FECHA INSTRUMENTO DE CONSTITUCION: 9/10/07 y actas de fechas 9/10/2007, 12/8/2008 y 28/4/2009. DENOMINACION:. "V y V S.R.L." DOMICILIO: calle Recta Martinoli Nº 6986, Bº Arguello, Ciudad de Cba. Provincia de Cba. OBJETO: Realizar por si, o por terceros o asociados a terceros, las siguientes actividades: a) Fabricación comercialización, compra, venta, intermediación en la compra y venta, exportación e importación de productos alimenticios; b) compra, venta, intermediación en la compra y venta, exportación, importación, faenamiento y desposte de hacienda ganado mayor, menor y pequeños animales; c) Acopio, consignación, acondicionamiento, comercialización, compra, venta, intermediación en la compra y venta, exportación, e importación de cereales, oleaginosos, semillas, forrajes, frutos del país o no, y en general todo tipo de producto y/o subproductos agropecuarios, mediante la explotación de las mismas en plantas de silo, establecimientos, campos, galpones, edificio, planta frigorífica e inmuebles de propiedad de la firma y/o de terceros; c) Industrialización de productos y/o subproductos agropecuarios, como así también la explotación del servicio de transporte de carga, en todo el territorio de la República Argentina, en países limítrofes y/o del resto del mundo. Se consideran productos o subproductos agropecuarios los derivados de la actividad agrícola, ganadería, frutícola, avícola, apícola, vitivinícola y forestal, y/o bienes de capital, necesarios y/o complementarios de la actividad agropecuaria.. PLAZO DE DURACION: 50 años, desde su inscripción en R.P.C. CAPITAL: $20.000 dividido en 200 ctas. Soc. de $100 cada. Dicho capital es totalmente suscripto de la siguiente forma: Sra. Luisa Angela BORIO de VIDAL la cantidad de 120 (Ciento Veinte) cuotas sociales, Sra. Verónica VIDAL la cantidad de 40 (Cuarenta) cuotas sociales, y Sr. Daniel Fernando ROSELLI la cantidad de 40 (Cuarenta) cuotas sociales. La integración del capital es en especie, según inventario inicial constitutivo que se firma separadamente y que forma parte integrante de este contrato.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo del socio Sr. Daniel Fernando ROSELLI a quien se designa "Socio Gerente" y detentará la representación legal de la Sociedad. CIERRE DEL EJERCICIO SOCIAL: 31 de julio de cada año. Juzg. 1A Ins. C.C. 39 A nom-Con. Soc. 7-Sec.. Oficina, 13/05/09.-

Nº 11234 - $ 159.-

DELFINA MODAS S.R.L.

CORRAL DE BUSTOS - IFFLINGER

Constitución de Sociedad

Por instrumento privado de fecha 29 de abril del año dos mil nueve, los Sres. Guillermina Adela Demaria, DNI Nº 13.955.973, argentina, casada, nacida el 12 de febrero de 1958, comerciante, domiciliada realmente en calle Paraná 654, Isabel Elena Quijano, DNI Nº 5.918.632, argentina, viuda, nacida el 26 de agosto de 1948, empleada, con domicilio en Pje. Santa Cruz 635 y José María Maguregui, DNI Nº 20.930.241, argentino, nacido el 10 de agosto de 1969, soltero, abogado, domiciliado en Av. Sarmiento 422, todos domiciliados en la ciudad de Corral de Bustos - Ifflinger, departamento Marcos Juárez, provincia de Córdoba, Plazo: treinta (30) años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, constituyen la sociedad Delfina Modas S.R.L., con domicilio legal en Av. Italia 550 de la ciudad de Corral de Bustos - Ifflinger, departamento Marcos Juárez, provincia de Córdoba. Objeto: realizar, por cuenta propia o de terceros, bajo cualquier forma asociativa lícita, la compra, venta, confección, fabricación, diseño, comercialización, distribución, importación, exportación, representación, consignación al por mayor o menor de vestimenta, indumentaria, telas, hilos y demás productos de y/o artículos de naturaleza textil o afín, pudiendo efectuar el transporte de los mismos dentro o fuera del país, en medio de movilidad propio o de terceros. Explotar marcas de fábrica, patentes de invención y diseños industriales. Capital social: se fija en la suma de pesos diez mil ($ 10.000) representado por cien cuotas de pesos cien ($ 100) que los socios suscriben en las siguiente proporciones: la señora Guillermina Adela Demaria 80 cuotas sociales, por la suma de pesos ocho mil ($ 8.000) la señora Isabel Elena Quijano la cantidad de 10 cuotas sociales, por la suma de pesos un mil ($ 1.000) y el señor José María Maguregui, 10 cuotas sociales, por la suma de pesos un mil ($ 1.000) e integran pesos Dos mil Quinientos ($ 2.500), comprometiéndose los socios a completarlos en el plazo de dos años a partir de la fecha. Administración: la administración, representación y el uso de la firma social estará a cargo de la socia Guillermina Adela Demaria. El ejercicio económico anual cierra el 31 de diciembre de cada año. Juzgado de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación, Instrucción, Menores y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos - Ifflinger.

Nº 11294 - $ 91

RADIO CENTRO MORTEROS SRL

MORTEROS

Reconducción

Se hace saber que en el Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Control, Familia, Menores y Faltas de Morteros, en autos "Radio Centro Morteros SRL - Solicita Inscripción en RPC" se tramita la inscripción en el Registro Público de Comercio del Acta Nº 60 de fecha dieciséis de marzo de dos mil nueve, de la sociedad Radio Centro Morteros SRL que tiene su sede en Bv. 25 de Mayo Nº 133 de la ciudad de Morteros, resolviendo los socios: I) Declarar, reconducida a la sociedad, según lo ordena auto número ciento ochenta y ocho de fecha trece de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, cuyo plazo de duración venciera el 30 de setiembre de 2003, atento no haber efectuado acto alguno de liquidación. II) Declarar el propósito de la reconducción motivado en la necesidad de recuperar la plenitud jurídica de la sociedad y continuar con el giro de los negocios sociales de manera habitual. Por lo que establecen un plazo de duración de la sociedad de diez años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, de dicha reconducción. III) Los socios ratifican y aprueben los negocios y operaciones realizados a nombre de la sociedad desde el vencimiento del plazo operado y hasta el presente, dejando constancia que la sociedad "Radio Centro Morteros SRL" continuó funcionando y ejerciendo los actos, en forma plena, concernientes al objeto social. IV) Por todo lo expuesto, proceden a reformar la cláusula cuarta del contrato social, el cual queda redactado de la siguiente manera: "Cuarta: la sociedad se constituye por el término de diez (10) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarlo por igual o menor plazo, si mediara acuerdo entre los socios, cuya inscripción se solicitará con noventa días de antelación al vencimiento por unanimidad". Se designa al Sr. Evelio Juan Masut, LE 6.422.486, como único socio gerente de la sociedad a partir del día de la inscripción del acta en el pertinente Registro Público de Comercio. En consecuencia queda redactada la cláusula Octava de la siguiente manera: "Octava: la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un socio, quien en su condición de socio gerente, en forma individual tendrá el uso de la firma social adoptada para todos los negocios de la sociedad, con la única limitación de no comprometer a la sociedad en prestaciones gratuitas, ni garantías o finanzas a favor de terceros, ni en negociaciones ajenas al giro de la sociedad, el mandato de dirección y administración comprende, además de lo expuesto, lo siguiente: a) Permutar, ceder, dar o recibir en pago toda clase de bienes y efectuar pagos ordinarios y extraordinarios de administración, b) Cobrar y percibir los créditos de la sociedad, otorgando los recibos pertinentes. c) Aceptar en garantía de lo que se adeude a la sociedad, toda clase de derechos reales, prendarios o fianzas personas. d) Celebrar contratos de locación, en que la sociedad sea locadora o locataria, fijando las condiciones del contrato. e) Dar y tomar dinero en préstamo. Con o sin garantías reales o personales, especialmente de los bancos de plaza y demás instituciones similares del país. f) Adquirir o vender cualquier clase de bienes muebles o inmuebles, gravarlos, por los plazos, precios y demás condiciones que se estipularen; otorgando las escrituras y documentos

correspondientes. g) Constituir depósito de dinero o valores en las instituciones bancarias o financieras, en cuenta corriente, caja de ahorros y a plazo fijo, pudiendo extraer, en todo o en parte dichos depósitos, girando sobre los mismos, toda clase de libranzas admitidas por la ley; descontar letras de cambios, vales, billetes, pagarés, y toda clase de papeles de créditos, firmar letras como aceptantes, girantes, endosantes y avalistas y realizar todas las demás operaciones bancarias que se requieran para el mejor cumplimiento del objeto social. h) Transar, conceder esperas, quitas y remisiones de deudas, compensar, hacer donaciones y aceptarlas. i) Comparecer en juicio ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por medio de apoderados, ya sea, declinar o prorrogar jurisdicciones, absolver posiciones, transigir, transar, comprometer las cusas en árbitros o arbitradores, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, ejerciendo y ejecutando cuantos más actos sean necesarios para la mejor defensa de los derechos de la sociedad. j) Conferir poderes generales o especiales. k) Realizar gestiones y celebrar convenios con las entidades administrativas nacionales, provinciales, municipales y entes autárquicos. i) Otorgar fianzas relacionadas con los negocios sociales. m) Designar los empleados que juzguen convenientes, asignándole las funciones y fijando sus remuneraciones, con facultad para aplicar sanciones y disponer su remoción. n) Convocar a reunión de socios, siempre que lo consideren necesario. o) Presentar anualmente el balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas, dentro de los noventa días de cerrado el ejercicio. p) Realizar todo y cada uno de los actos y operaciones autorizadas por las leyes civiles, comerciales y administrativas, que se requieran para el cumplimiento del objeto social, suscribiendo, en cada caso, toda la documentación necesaria, entendiéndose que la enunciación precedente, es meramente enunciativa y no taxativa. En este acto se designa al Sr. Evelio Juan Masut, LE 6.422.486". Morteros, 14 de mayo de 2009. Fasano, Sec..

Nº 11274 - $ 283

LAS DOS M S.A.

POZO DEL MOLLE

Elección Directorio

Por Acta N° 1 de Asamblea Ordinaria del 04/03/2009 se resolvió por unanimidad: 1) fijar en 3 el número de Directores Titulares y en uno el de Director Suplente; 2) designar, por 3 ejercicios, para integrar el Directorio como: DIRECTORES TITULARES: Víctor Hugo Melano, D.N.I. N° 16.634.453; Patricia Mabel Melano de Bollatti, D.N.I. N° 17.989.865; y Ariel Gustavo Melano, D.N.I. N° 25.971.909; y como DIRECTORA SUPLENTE: Alida Mafalda Borgiattino de Melano, L.C. N° 4.628.141; y 3) en el cargo de PRESIDENTE a: Patricia Mabel Melano de Bollatti y de VICEPRESIDENTE a: Víctor Hugo Melano. Los directores designados fijan,a los efectos previstos en el artículo 256° - Ley 19.550, como domicilio real y especial en calle Deán Funes N° 125 - Pozo del Molle - Departamento Río Segundo - Provincia de Córdoba..

N° 11253 - $ 39.-

KURSAAL S.A.

Reforma Estatuto - Aumento De Capital - Elección De Autoridades

Por Asamblea Gral. Ord. y Extraord. del 05/12/08 se rectificó la Asamblea Gral. Extraord. del 23/08/2002, quedando el Art. 7º y 9º redactado como sigue: ARTICULO SEPTIMO: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas entre un mínimo de uno y un máximo de nueve con mandato por tres ejercicios siendo reelegibles indefinidamente. Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen según lo resuelva la Asamblea General y en la medida que la misma disponga. La Asamblea General deberá elegir también entre uno y nueve miembros suplentes y por el mismo plazo, para el supuesto caso que la sociedad prescinda de la sindicatura. En el caso las vacantes que se produzcan en el directorio se llenaran por los suplentes que la Asamblea general haya designado y en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente este último reemplazara al primero en su ausencia o impedimento, actuando como vocales los restantes directores en el orden de prioridades que igualmente se les deberá asignar. El mandato de los Directores se entiende prorrogado hasta tanto sus reemplazantes designados por la Asamblea Ordinaria tomen posesión de sus cargos. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente todas las veces que el interés de la sociedad lo requiera, igualmente se reunirá extraordinariamente por convocatoria del Síndico, si estuviera en funciones, o cuando así lo solicite cualquiera de los Directores. Las resoluciones del Directorio se consignarán en un libro de actas llevado en forma legal, las que serán firmadas por todos los asistentes, constando en esa forma la asistencia del o de los Directores y del Síndico en su caso. En caso de fallecimiento, renuncia, incapacidad u otro impedimento temporal o permanente para ejercer el cargo el Director será reemplazado por el suplente en caso de directorios unipersonal, o por quien le siga en jerarquía, así el vicepresidente reemplazará al presidente, el vocal primero al vicepresidente, el vocal segundo al vocal primero y así sucesivamente, incorporándose en cada caso un director suplente. En caso de directorio pluri personal, el Vicepresidente reemplazará al Presidente en los casos de renuncia, muerte, ausencia u otro impedimento, sin tener que justificarlos ante terceros y tendrá mientras ejerza la presidencia la presidencia las mismas atribuciones y deberes que el titular. En caso de directorio pluri personal, los Vocales del Directorio desempeñarán sus funciones dentro de las actividades que el mismo les asigne. Reemplazarán al Vocal que les antecede, al Vicepresidente o al Presidente en caso de acefalía, en las condiciones de los artículos correlativos de este Estatuto y en el orden de prioridad que tengan asignado. El directorio funcionará con la presencia de la mayoría absoluta de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. Los directores deberán prestar la siguiente garantía: depositar en la sociedad, en efectivo o en títulos públicos, una cantidad equivalente a la suma de Pesos Un mil ($ 1.000), o constituir hipoteca, prenda o fianza otorgada por terceros a favor de la sociedad, con el visto bueno del Síndico Titular, en su caso. Este importe podrá ser actualizado por la Asamblea Ordinaria conforme al índice de precios mayoristas nivel general que publica el I.N.D.E.C. Estas garantías no podrán ser retiradas de la sociedad hasta seis (6) meses después de finalizado el mandato.- ARTICULO NOVENO: La sociedad prescinde de la sindicatura haciendo opción de lo establecido por el Art. 284 último párrafo de la Ley de Sociedades Comerciales, teniendo los accionistas el las facultades de contralor del Art. 55 del mismo ordenamiento legal.- Cuando por exigencia legal la fiscalización privada se hiciera obligatoria, la misma estará a cargo de uno (1) a tres (3) Síndicos titulares e igual número de suplentes, electos por la Asamblea General Ordinaria.- Los primeros síndicos electos, tanto titulares como suplentes, durarán en sus funciones hasta que venzan los términos por los cuales han sido designados los directores que se encuentren en sus cargos a la fecha de la Asamblea.- Posteriormente serán elegidos por tres ejercicios.- Tendrá la función, condiciones, responsabilidades, deberes y atribuciones asignadas por la Ley 19.550.- Por Asamblea Ordinaria del 23/08/2002 se eligieron las siguientes autoridades: Ing. Carlos Alberto Caruso como Director Titular/Presidente, D.N.I. Nº 2.798.401 y al Señor Arq. Gabriel Avila Nores D.N.I. Nº 13.963.937 como Director Suplente.- Por Asamblea Gral. Ord. Del 13/06/2003 se aceptó la renuncia del Dtor. Spte. Gabriel Avila Nores, eligiendo en su reemplazo hasta completar mandato a Isabel Claudina Passadore, D.N.I. Nº 7.378.730.- Por Asamblea Gral. Ord. del 18/05/2005 se eligieron las siguientes autoridades Pte. Ing. Carlos Alberto Caruso, D.N.I. Nº 2.798.401 y a Carlos Francisco Caruso, D.N.I. Nº 11.054.761 como Director Suplente.- Y por Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 05/12/08 se procedió a aumentar el capital social, y proceder en igual manera ante las pérdidas acumuladas a reducirlo en forma obligatoria de tal manera que el capita social quedó establecido en $8.190.000, modificándose el Art. 4º como sigue: El Capital Social será de PESOS OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA MIL ($ 8.190.000) representado por OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA MIL (8.190.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a UN (1) voto por acción, de un valor nominal de Pesos Uno ($1) cada una. En los aumentos futuros, el capital deberá suscribirse totalmente en cada acto, y deberá integrarse de la forma prescripta en el Art. 166 de la Ley Nº 19.550. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550.- Se modificó el Art. 1º quedando de la siguiente manera: "La sociedad se denomina "KURSAAL S.A.", con domicilio legal en la Provincia de Córdoba, República Argentina.- Por decisión del Directorio podrá establecer y mudar la sede social dentro de la jurisdicción de la Provincia de Córdoba.- Podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier tipo de representaciones dentro o fuera del país".- Se ratificó la sede social en calle Chubut Nº 612 de la ciudad de Córdoba.- Atento las modificaciones efectuadas se procedió a aprobar un Estatuto Ordenado.- Se eligieron las siguientes autoridades: Presidente Carlos Alberto Caruso, D.N.I. Nº 2.798.401 Y A Carlos Francisco Caruso, D.N.I. Nº 11.054.761 como Director Suplente.- Todas las Asambleas indicadas fueron ratificadas o rectificadas según se indicó por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 05/12/08.-

Nº 11256 - $ 315.-